

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA FARMAESVAL CIA. LTDA.
LLEVADA A CABO EL 28 DE MARZO DE 2014**

A las 08h30 del día 28 de Marzo del 2014, reúne el 100% del capital pagado de la compañía FARMAESVAL CIA. LTDA., en sus oficinas principales, de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL PAGADO (\$)	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
Patricio Espinosa Valencia	1.250	1.250	25
José María Vega	1.250	1.250	25
Patricio Jamriska	1.250	1.250	25
Inmocan S.A	625	625	12.5
Inmocrisan S. A	625	625	12.5
TOTAL	5.000	5.000	100

Se constata la presencia del 100% del capital pagado, a compañía INMOCAN S.A. comparecen a través del señor Augusto Karl Muller Tortajada en calidad de Presidente Ejecutivo y como tal representante legal e INMOCRISAN S. A comparece a través del señor Alejandro Muller Tortajada en calidad de Presidente Ejecutivo y como tal representante legal, documentos que ponen a consideración y conocimiento de la junta los cuales son aceptados y acogiéndose a lo establecido en la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento del Balance Anual, el informe del Presidente y Gerente General y la distribución de las utilidades.

Preside la reunión el señor Patricio Espinosa Valencia y actúa como secretario Ad-hoc el señor Francisco Romoleroux.

Una vez instalada la Junta se pasa a tratar el orden del día.

Conocimiento del Balance Anual, el informe del Gerente General

El señor José María Vega señala que los resultados durante el ejercicio fiscal 2013 son negativos (pérdida), como consta de los Balances y los informes tanto del Presidente como del Gerente General, y que se han puesto en conocimiento de la Junta.

se apruebe los balances, los informes del Gerente General y el Presidente y la no distribución de utilidades por no haberlas generado.

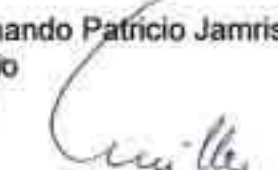
Se acepta por unanimidad la moción propuesta y se resuelve aprobar los balances, los informes del Gerente General y el Presidente y la no distribución de utilidades por no haberlas generado.

Sin más que tratar, se levanta la sesión y se concede 20 minutos de receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión a las 09h00 horas se da lectura a la Acta, la que es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley.

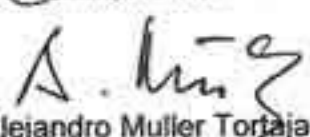

Patricio Espinosa Valencia
Presidente/socio


José María Vega Otero
Socio


Fernando Patricio Jamriska Jácome
Socio


Francisco Romoleroux
Secretario Ad-hoc


Augusto Kart Muller Tortajada
INMOCAN S.A.


Alejandro Muller Tortajada
INMOCRISAN S. A.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Se acuerda con la Medida contemplada en el Art. 10
del Decreto No. 2388 publicado en el Registro Oficial
del 12 de Abril de 1978, que cumple el Art. 10 de la
Ley Notarial CANTÓNICA que la copia que antecede es
igual al documento presentado por el suscrito.
Quito.


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shytle y Sorela C.
Dra. Rocio García C.


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shytle y Sorela C.
Dra. Rocio García C.